

RESOLUCIÓN N° 9552024/DG/SG/DPP.

POR LA CUAL APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2026 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).

Asunción, 29 de diciembre de 2023

VISTO La Nota N° 17 /DPP/2023, por la cual la Directora de Planificación y Proyectos, eleva el resultado de la revisión, actualización y modificaciones del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2026;

CONSIDERANDO Que, el Plan Estratégico Institucional (P.E.I), el cual define las orientaciones y el curso de las acciones estratégicas que han de desarrollar la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), a fin de responder a las exigencias de los servicios en el área postal;

Que, la Ley 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay DINACOPA", en su Art. 7, Funciones.-Inc. D) promover las acciones necesarias para la adecuada utilización de la asistencia y cooperación técnica en materia postal a escala nacional e internacional y proponer a la interacción y cooperación mutua con entidades del sector público y privado ; i) planificar y formular la política general de la DINACOPA, para el área comercial operativa, administrativa y financiera; y) diseñar , elaborar y proponer la normativa orgánica de la DINACOPA, para el mejor servicio y funcionamiento administrativo y operativo;

Que, el Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023, de la Presidencia de la República del Paraguay, nombra a la Señora Nidia Rosa López de González , como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay,

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA
RESUELVE:**

Art. 1º. – APROBAR: el Plan Estratégico Institucional (PEI), de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, elaborada en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2026.

Art. 2º. DISPONER, que las diversas Direcciones y Áreas afectadas, presenten las actualizaciones mensuales del PEI de sus dependencias, a ser remitidas al correo de la Dirección de planificación y proyectos, entre el 22 al 28 de cada mes.

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.


Sr. César Manuel González
Secretario General


Dra. Nidia Rosa López de González
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
Dinacopa